

INFORMACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

Estimadas familias interesadas en utilizar el servicio complementario de comedor escolar:

Como en cursos anteriores, queremos informarles de las normas de funcionamiento del comedor para el curso escolar 2021/2022.

Dicho servicio está planteado como una actividad educativa de carácter voluntario, no obligatorio y no discriminatorio. Se desarrolla en el colegio con los mismos derechos y deberes para los alumnos que en el horario lectivo:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- Para optar a la plaza del comedor escolar, se debe rellenar el formulario provisional de preinscripción disponible en la página web del centro.
- La utilización del servicio de forma eventual estará condicionada al aforo disponible. Para utilizarlo se comunicará a primera hora, abonando el importe correspondiente en portería.
- El servicio de comedor además del menú incluye la atención por parte de personal especializado a los alumnos/as desde las 14:30 a 16:30h. Habrá dos turnos de salida, uno a las 16h y otro a las 16:30h.
- Las bajas en el servicio de Comedor deben ser comunicadas con 15 días de antelación en la administración del centro mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: comedor@lopezvicu.es
- Las familias que soliciten **precio reducido de comedor** o cualquier otra ayuda, deberán abonar 50€ de mensualidad hasta que obtenga la resolución de ser o no beneficiario de los precios reducidos o ayudas solicitadas. Una vez que se conozcan si han sido beneficiarias, se reajustará la cuota mensual de los meses que le queden hasta final de curso.
- El Centro podrá admitir en el servicio del comedor a tantos alumnos como sea posible según las indicaciones de la Comunidad de Madrid.

ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS

La familia tiene la obligación de comunicar al centro mediante el formulario de inscripción si un alumno es alérgico o intolerante a algún alimento. Esto se deberá acreditar mediante un certificado médico.

CALENDARIO

El servicio de comedor comenzará su funcionamiento el primer día lectivo hasta el último día del curso.

HORARIOS:

- ✓ El horario de comedor será de 14:30h a 16:30h, con salidas escalonadas.

PRECIOS

- El precio de servicio complementario de comedor escolar para el curso 2021/2022 será de 108,00€ mensuales y 6,50€ el menú correspondiente a un día suelto. El precio de los alumnos fijos en la modalidad mensual es el mismo en todos los meses porque está prorrateado entre los días lectivos del curso escolar.

FORMA DE PAGO

-El pago se realizará mensualmente durante la primera semana del mes en curso. Para facilitar este proceso se debe indicar en el formulario el número de cuenta en el que domiciliar el pago. De manera que se pasará el recibo en la cuenta indicada entre los días 1 y 5 de cada mes.

-Aquellos recibos que se devuelvan se le incrementará el coste de la devolución al recibo pendiente.

-La falta de pago de las familias del importe del servicio será causa de pérdida de la plaza de comedor. No podrá ser utilizado dicho servicio sin estar al corriente de pago por el uso de este en los cursos anteriores.

MENÚ

-Todos los meses, el menú estará disponible introduciendo el código **22338** en: <https://clientes.hoycosa.es>

NORMAS DE CONVIVENCIA

- ✓ El comedor escolar forma parte de la actividad educativa del centro. Por lo tanto, el comportamiento del alumno/a en su tiempo de comedor debe ser igual al resto del tiempo que está en el colegio, así como el respeto a las normas de convivencia.
- ✓ Todos, la familia, el personal de comedor y el profesorado tenemos la responsabilidad de educar a los alumnos en hábitos de higiene, respeto y colaboración.
- ✓ Los alumnos deberán hablar en tono moderado, evitando gritos y voces y permanecerán atentos a las indicaciones de los/as monitores/as, levantando la mano cuando necesiten algo. No podrán salir del recinto escolar en el horario establecido, salvo en excepciones en compañía de un adulto autorizado y con

permiso de los padres y siempre con conocimiento de los responsables de comedor. La entrada y salida se hará siempre por portería.

- ✓ En ningún momento los alumnos podrán acceder a las dependencias ajenas al comedor o entrar en las aulas vacías sin autorización.

- ✓ Se debe respetar el mobiliario, enseres e instalaciones del centro. El deterioro de estas (roturas, pintadas, uso indebido...etc.) llevarán consigo la reparación o pago del mismo, así como las medidas correctoras educativas oportunas.

- ✓ Por lo tanto, durante el tiempo de servicio de comedor todos los alumnos deberán seguir las indicaciones de los/as monitores/as. Además, se debe respetar al resto de compañeros, personal de servicio y cumplir las normas de convivencia, aseo y de higiene.

El incumplimiento de las normas será comunicado a las familias, así como la medida correctiva que podría dar lugar a la baja temporal o definitiva de la prestación del servicio de comedor.